

COMISIÓN PERMANENTE COMETIÓ UN GRAVE ERROR

HOY, el legislador Heriberto Benítez Rivas (FIM) solicitó a la Comisión Permanente del Congreso la reconsideración de la votación mediante la cual se aprobó por unanimidad declarar improcedente la denuncia constitucional N° 194 por delito contra la administración de justicia e infracción a la Constitución contra los magistrados supremos Isaac Gamero Valdivia, Evangelina Huamani Llamas, César Vega Vega, Julio Pachas Avalos y Sergio Escarza Escarza quienes habían resuelto de manera sospechosa archivar la denuncia por la falsificación de firmas de la agrupación política Perú-2000.

“Esta petición se formula ya que existe una evidente contradicción entre las decisiones adoptadas por el pleno de Congreso para inhabilitar al ex jefe de Estado Alberto Fujimori y a las ex parlamentarias Luz Salgado Rubianes y Carmen Lozada de Gamboa, y la reciente aprobación por unanimidad de la Comisión Permanente respecto a que no se puede aplicar sanciones por infracción a la Constitución, por defecto de la propia Carta Política y del Reglamento del Congreso” sostuvo Benítez Rivas (FIM).

“Lo extraño de este informe final suscrito por Kuennen Franceza (UN), Judith De la Mata (APRA) y Leoncio Torres (PP) y aprobado hace dos días, el 18 de febrero del 2004, por la Comisión Permanente es que por exculpar a magistrados supremos terminan favoreciendo a los fujimoristas sancionados por infracción a la Constitución, quienes, incluso, están tramitando acciones de garantía ante el Poder Judicial y ahora tendrán nuevos argumentos para decir que se ha cometido un abuso y/ atropello a sus derechos fundamentales” indicó Benítez Rivas (FIM).

“Hay que ser firmes y decididos en la lucha contra la mafia, la corrupción y la impunidad; por ello, este tipo de conclusiones elaboradas por un grupo de trabajo parlamentario donde figura la abogada de Alan García resulta inaceptable y sospechoso. Al parecer han sorprendido a la Comisión Permanente y para evitar una complicación posterior debe tramitarse la reconsideración planteada” expresó Benítez Rivas (FIM).

Lima, 20 de febrero del 2004.